

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Juan Antonio Fajardo Rodríguez. NIF: 24199725-E. C/ Barriada del Peñón, núm. 4, C.P. 18160, Güéjar Sierra (Granada). Expte. 60/2007. Sanción PES-1.200,00 €. Resolución firme 24.3.2007. Grave.

- Onofre Santiago Santiago. NIF: 54102510-R. C/ Loma de los Vientos, s/n, C.P. 04716, Las Norias de Daza, El Ejido (Almería). Expte. 137/2007. Sanción CAZ-661,00 €. Resolución firme 31.8.2007. Grave.

- Antonio Santiago Fernández. NIF: 53711345-C. C/ Loma del Viento, núm. 36, C.P. 04700, El Ejido (Almería). Expte. 127/2007. Sanción CAZ-661,00 €. Resolución firme 10.11.2007. Grave.

- Antonio López Muñoz. NIF: 23759224-V. C/ Magnolia, núm. 9, C.P. 18740, Los Gualchos (Granada). Expte. 277/2007. Sanción FOR-3.000,00 €. Resolución firme 5.11.2007. Grave.

Granada, 23 de junio de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/811/P.A./INC.*

Núm. Expte.: AL/2007/811/P.A./INC.

Interesado: Alberto Sánchez Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/811/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/811/P.A./INC.

Interesado: Alberto Sánchez Sánchez.

NIE: 51825949A.

Infracción: Leve según el art. 68 de la Ley 6/1999, de 29 de junio, de Prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 64.9 de la misma Ley.

Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 23 de mayo de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2007/548/AG.MA./EP.*

Núm. Expte.: HU/2007/548/AG.MA./EP.

Interesada: Doña María José Zainos Escobar (29763155M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2007/548/AG.MA./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: HU/2007/1009/G.C./PES, HU/2007/497/G.C./PES, HU/2007/328/G.C./CAZ, HU/2006/474/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Antonio Rodríguez Jiménez (29.800.616-E), don Manuel Chamorro Pacheco (29.743.621-K), don Felipe Santana Fuertes (29.472.298-Y), don Juan Antonio Márquez Motero (29.394.338-Q).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2007/1009/G.C./PES, HU/2007/497/G.C./PES, HU/2007/328/G.C./CAZ, HU/2006/474/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-